## REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO Z & JUN ZUILO



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

# SECRETARIA DEL INTERIOR

	_	_	-			
RESOLUCIÓN No					De	2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de Abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el (a) Señor (a) JORGE MANUEL MEDOZA CAMARGO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1,043,932,813 en calidad de afiliado de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CORRAL DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE TUBARA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que la Peticionaria anexó a la solicitud, los requisitos establecidos en el Articulo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CORRRAL DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE TUBARA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, obtuvo el reconocimiento de su Personería Jurídica por medio de la Resolución No. 520137-0804 emanada de la Secretaria del interior Departamental.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890 . 102 . 006-1 <u>www.atlantico.gov.co</u> - gobernador@atlantico.gov.co Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlântico Colombia Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

### SECRETARIA DEL INTERIOR

RESUELVE

000085

ARTICULO PRIMERO: inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CORRRAL DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE	Y	1
REPRESENTANTE	JORGE MANUEL MEDOZA CAMARGO	C.C. No. 1,043,932,813
LEGAL:		
VICEPRESIDENTE:	BRILLITH VANESA LLANOS PEREZ	C.C. No. 1,047,216,520
TESORERO:	JUAN MANUEL LARA PERALTA	C.C. No. 8,521,463
SECRETARIA:	YULEINIS YOLISSA MARTINEZ MENDOZA	C.C. No. 1,043,930,878

# COMITÉS DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	MANUEL ANTONIO CAMARGO MENDOZA	C.C. No. 1,043,932,462
CONCILIADOR:	GINA MILENA GONZALEZ BELTRAN	C.C. No. 1,002,012,384
CONCILIADOR:	DIANIS CECILIA MENDOZA CASTRO	C.C. No. 22,704,516

### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

		·
DELEGADO:	BETTYS CECILIA MENDOZA	C.C. No. 1,044,426,608
DELEGADO:	ALEJANDRINAMENDOZA BLANCO	C.C. No. 22,704,142
DELEGADO:	YERLIS MARIA PEREZ SALAS	C.C. No. 1,043,588,017

# COMITÉS DE TRABAJO

COORDINATOR	COMITE	DE: RAMONA BEATRIZ MENDOZA CASTRO	C.C. No. 22,704,989
SALUD			
COORDINADOR	COMITE	DE:RAFAEL ENRIQUE LOBO FERRER	C.C. No. 8,763,614
DEPORTES			
COORDINADOR	COMITE	DE: ASTRID ELENA BARON ACOSTA	C.C. No. 22,651,819

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890 . 102 . 008-1 <u>www.atjantico.gov.co</u> - gobernador@atjantico.gov.co Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atfantico Colombia Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



000085

## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

### SECRETARIA DEL INTERIOR

EDUCACION	**			
COORDINADOR MEDIO AMBIENTE	COMITE	DE:CESAR ENRIQUE POLO SANCHEZ	C.C. No.	19,611,199
COORDINADOR TURISMO	COMITE	DE: MIGUEL ANGEL CAMARGO MENDOZA	C.C. No.	1,043,933,190

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al (a)Señor (a) MANUEL TORRES con C.C. No. 19,531,084quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

DEPARTAMENTO **DEL ATLANTICO** 

**GUILLERMO POLO CARBONELL** Secretario del Interior

Proyectó: JUAN MANUEL GRAU PALENCIA DE SUBSECRETARIA DE Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega CONVINCIA

SECRETARIA DEL INTERIOR DPATAL

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890 . 102 . 006~1 <u>www.atiantico.gov.co</u> - gobernador@atiantico.gov.co Calle 40 No. 45-46 - Cód, Postal 080003 Barranquilla-Atiántico Colombia Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000